

Concejo Deliberante

Berazategui

EXPEDIENTE

APROBADO

DECRETO N°

161-

FECHA

1° 4-65

ORDENANZA N° 189

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo - Secretaría de Hacienda (Contaduría General) a extender la correspondiente orden de pago a favor del señor Norbi Clemente Riberi por la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Treinta y Tres con 22/100 (msn. 4.533,22).-

Artículo 2°.- El gasto que demandó la realización de las citadas ta reas debió imputarse al Capítulo II - Inciso 2 - Item 18 - Departamento Ejecutivo - Gastos - Arreglo y conservación de ca lles y caminos, correspondiente al Ejercicio 1964.-

Artículo 3°.- El pago originado por dicho gasto será imputado al Ca pítulo II - Inciso 3 - Item 1 - Departamento Ejecutivo - Deuda Pública - Atrasada del Ejercicio 1965.-

Artículo 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Registro General y archívese.-

Berazategui, 25 de junio de 1965.-

AAA

JUAN JOSE MUSSI
SECRETARIO H. C. D.
BERAZATEGUI



Justo A. Rodríguez
JUSTO A. RODRIGUEZ
PRESIDENTE H. C. D.
BERAZATEGUI